



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

05 DIC 2022

RES. H. N° 2069/22

Expte. N° 4576/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi solicita incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Semiótica General", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.2008/22 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia a la Dra. Nava Le Favi.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del mencionado incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

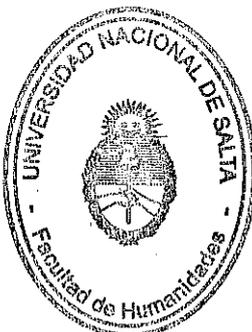
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

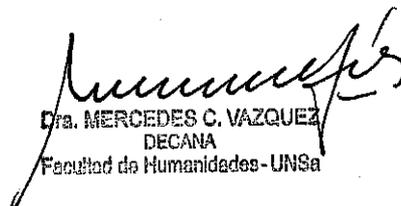
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 07 de diciembre de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Dra. Daniela Andrea Nava Le Favi, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Semiótica General", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.2008/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa